



## ***Excm. Ajuntament de Sagunt*** **SECRETARÍA GENERAL**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **15 PROPOSICIÓN ADN POR UN MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA SOCIAL. EXPTE. 16/18-M.**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sres. Crispín y Chover.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de ADN Morvedre sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que *"la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*.

La lucha contra la distribución desigual de bienes que son de todas y todos, la solicitud o preocupación por el bien común, la idea de que justicia equivale a paz y la conciencia de ello en lo individual y en lo colectivo son los componentes de un sistema social justo.

Actualmente y agravada por la crisis los problemas ocasionados por la falta de justicia social han supuesto en algunos casos la frustración de la ciudadanía por el aumento de las desigualdades. Esta frustración es aprovechada, canalizada e inducida, en muchas ocasiones, por el discurso de la apología del odio de la extrema derecha y el fascismo. Ello es constatable en el aumento de los movimientos racistas, xenófobo y claramente neofascistas, y el aumento de la aporofobia ha sido tal que en el pasado 2017 se ha incluido dicho termino por la Real Academia de la Lengua Española definiéndola como “fobia a las personas pobres o desfavorecidas “. Esta inclusión evidencia la criminalización de la desigualdad con la creación de mitos como «están en la calle porque quieren», «tendrían que ponerse a trabajar», «son unos vagos» , según una investigación realizada en 2015 por el Observatorio de Delitos de Odio contra Personas sin Hogar, en España el 47% de las personas sin hogar ha sufrido un delito de odio por aporofobia y de estas personas el 81% habría sufrido estos delitos en más de una ocasión.

En la Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 2007 de Naciones Unidas acuerdan recordar cada 20 de febrero el compromiso de promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión. Esto no es posible si no se lucha de manera coordinada e integral desde todos los ámbitos, desde la sociedad civil hasta las administraciones públicas. A nivel formal, el



## *Excm. Ajuntament de Sagunt* *SECRETARÍA GENERAL*

Estado y el régimen del 78 contemplan medidas para garantizar un estado de bienestar pero la realidad es otra muy distinta.

La destrucción de empleo debido a la crisis sistémica y las políticas de “autericidio” i “deudocracia” impuestas por la troika y aplicadas por el régimen del 78 para sacarnos de la crisis, y que se traducen en desregulación y pérdida de derechos laborales, la precarización laboral, recortes en gasto y servicios sociales, privatizaciones y externalizaciones; y el saqueo constante de lo público en lo que se ha venido a llamar “acumulación por desposesión”- ha provocado el debilitamiento de los servicios y bienes públicos. Estos no pueden dar respuestas al aumento de las desigualdades generadas por la crisis y un de modelo económico ya de por sí injusto.

Las estructuras se pliegan a los intereses de las oligarquías y de las entidades financieras causantes de la crisis-estafa. La Constitución del 78 es insuficiente. Es necesario poner en marcha procesos constituyentes que blinden derechos y que generen justicia social. Nuevos proceso que combatan de manera decidida el fortalecimiento de modelos de convivencia violentos xenófobos y aporofóbicos; que reviertan el saqueo de lo público, que fortalezcan derechos como el de la salud, la educación, los servicios sociales, pero también el derecho a trabajo o en su caso al derecho a una renta mínima de subsistencia; que incluya el derecho a una vivienda digna; unas administraciones que garanticen la igualdad entre hombre y mujeres; que defiendan los intereses LGTBI; el derecho a decidir y el de libre autodeterminación de los pueblos.

Solo con políticas reales de fomento del empleo y la derogación de las dos últimas reformas laborales , junto con medidas efectivas que velen por la igualdad de oportunidades y promoción en el trabajo y por su retribución justa , tal y como se ha aprobado recientemente en Islandia se podrá hacer efectivo el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

En definitiva solo con un esfuerzo conjunto de la sociedad civil y de todas las administraciones del estado lograremos la justicia social y para ello ya no es suficiente con cumplir con una constitución que es violada constantemente, contrariamente a lo que piensa la opinión pública, por aquellos que pregonan defender su inviolabilidad.

Se ha demostrado en estos más de 30 años de régimen monárquico del 78 que los intereses corporativos de las oligarquías en el Estado Español se imponen a los avances del estado social y de derecho. Es necesario un nuevo modelo de convivencia que anteponga los intereses de los de abajo al de una minoría egoísta y corrupta. Un modelo que garantice una redistribución justa de la riqueza, que ponga las bases para que lo económico se subordine al bien común, con un sistema productivo generador de empleo de calidad que reconozca la importancia y la centralidad de la fuerza de trabajo asalariado. Un nuevo contrato social respetuoso con el medio ambiente que desarrolle un efectivo estado social y de derecho. No habrá justicia social sin un cambio de sociedad.

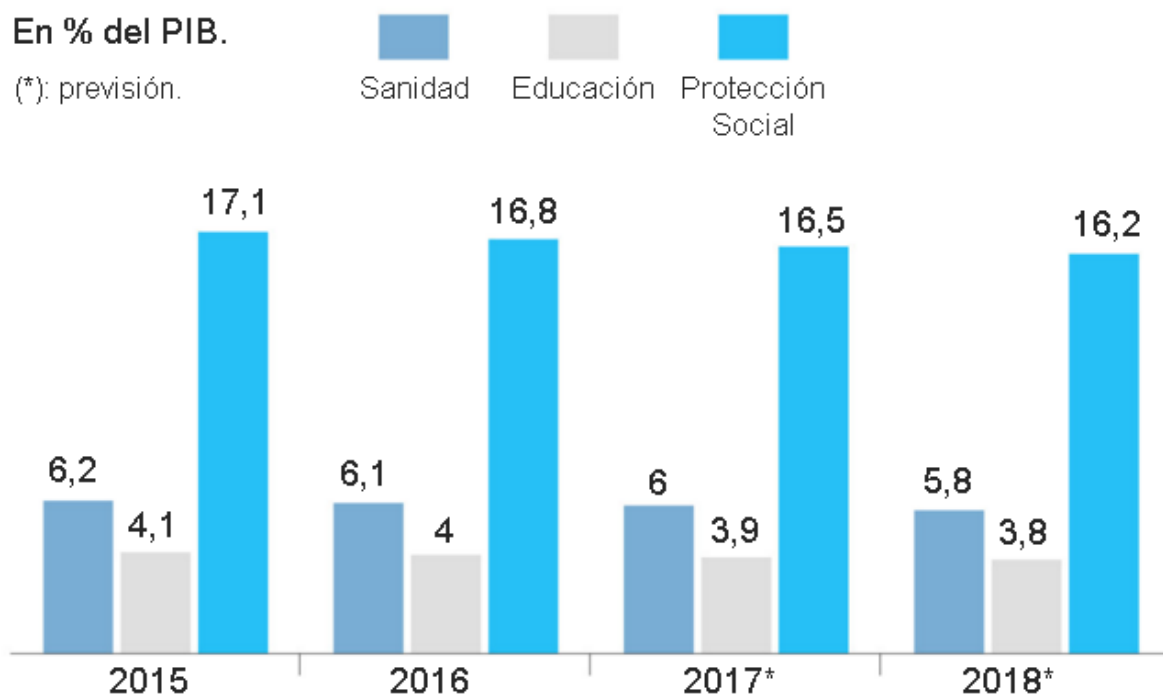
Y mientras tanto, y con carácter de urgencia, es necesaria una reversión de las políticas de recorte en gasto social las cuales siguen estando previstas en los presupuestos generales del estado para 2018:



## Excm. Ajuntament de Sagunt SECRETARÍA GENERAL

En % del PIB.

(\*): previsión.



Fuente: Plan Presupuestario y Programa de Estabilidad.

EL MUNDO GRÁFICOS

Por todo lo anteriormente expuesto se propone a este pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Central a revertir los recortes que en partidas como Educación, Sanidad y Protección Social sufridos en los últimos años en primera instancia, incluso en implementarlos más allá de estos. Que ponga en marcha un plan para recuperar y fortalecer el modelo público, -recortes, privatizaciones y externalizaciones-. Que pare el proceso recentralizador que se está produciendo y que se negocie otro modelo de financiación que priorice el gasto social. Que se revise el pacto autonómico y que se abra un nuevo proceso constituyente que blinde el estado social y de derecho.

**SEGUNDO.-** Instar a la Generalitat Valenciana a recuperar y fortalecer el sistema público valenciano, revirtiendo los recortes, privatizaciones impuestos por el anterior gobierno del PP, negándose a priorizar el pago de la deuda ilegítima. Desarrollar una gestión eficaz y de calidad aportando también el personal o los medios necesarios para que estos servicios sean de calidad y accesibles a toda la ciudadanía en aquellas áreas como son de su competencia.

**TERCERO.-** Realizar una declaración institucional en nuestro municipio comprometiéndonos con la recuperación los servicios públicos que han sido privatizados, como objetivo para el fortalecimiento del sistema público municipal, único garante de derechos y de redistribución”.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sres. Crispín y Chover.- Votos a favor: 16, Señores/as. Alcalde, Tarazona,



*Excm. Ajuntament de Sagunt*  
*SECRETARÍA GENERAL*

Gil, Torrent, Ariño, Sampetro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino y Muñoz. Votos en contra: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez y Casans. Abstenciones: 2, Sr./a. Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE y Sr. Muñoz, 5 votos en contra de PP y 2 abstenciones de C'S, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 13 de marzo de 2018.  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.